



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

SECRETARÍA GENERAL
S.G./2419/2022
Se notifica acuerdo de Cabildo
Agosto 15, 2022.

MTRO. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E .-

At'n: Lic. Norma Daniela Dorador Andalón
Directora de Recursos Humanos del H.
Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Con fundamento en el artículo 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el **15 de Agosto** del año en curso, en el punto VI del orden del día, se aprobó por mayoría calificada designar como **Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**, para el período comprendido a partir del 15 de agosto del año 2022, y hasta un máximo el 30 de septiembre de 2024, al Lic. Jorge Andrés López Espinosa, mismo que rindió la protesta de ley en Sesión Solemne de Cabildo, celebrada al término de la Ordinaria.

Lo anterior se lo comunico para que con sustento en lo dispuesto por el numeral 84, fracción IX en su parte aplicable de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, expida el nombramiento respectivo a favor de la persona designada por el Honorable Cabildo.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. FERNANDO CHAVEZ MÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí".

c.c.p.- **Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.
c.c.p.- **Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos**, Presidente Municipal de San Luis Potosí.- Para su superior conocimiento,

y Participación Ciudadana.

L'FCHM/L'SMS/lrg.-*

